



CONSORCIO @ R&J
 NIT 901.902.599-9
 CRA 66 No 12 16
 Tel: (601) 3052626574
 Bogotá - Colombia
 contabilidadconsorcioryj@gmail.com

No. CRYJ 22

Señores	SECRETARIA DE EDUCACION		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(601) 3241000 - Ext. 000
Dirección	Av El Dorado No 66 63	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2025-11-13	2025-12-12

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	748.00	unidad	2,800,757.54	2,094,966,639.92
2	Operario de mantenimiento Tiempo Completo	37.00	unidad	2,815,563.09	104,175,834.33
3	Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo	17.00	unidad	2,815,563.09	47,864,572.53
4	Bienes de aseo y cafeteria	1.00	unidad	134,838,212.25	134,838,212.25
5	Maquinaria y equipo - arrendamiento	1.00	unidad	31,664,429.98	31,664,429.98

Total items: 5

Valor en Letras:

Dos mil setecientos millones setecientos diecisiete mil trescientos cuarenta y dos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-12-12 por \$ 2,700,717,342.00

Total Bruto	2,413,509,689.01
Administración 5.00%	120,675,484.45
Imprevistos 2.00%	48,270,193.78
Utilidad 3.00%	72,405,290.67
IVA 19% AIU	45,856,684.09
Total a Pagar	2,700,717,342.00

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causará el interés. Actividad económica 8129 Tarifa 9.66. No practicar retención de ICA en ciudades distintas a Bogotá.

SERVICIO OCTUBRE
 OC 150978 GRUPO 7
 CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
 CTAAHORROS No 009600348354

Porcentaje de participación de los miembros:

R&G SOLUTION GROUP SAS BIC - NIT 901.339.250 - 35%

REPRESENTACIONES DIESCA SAS BIC - NIT 900.917.512 - 65%

Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 150978 del 29 de agosto de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02

En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre del 2025, se reunieron: ALBEIRO CARO FERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 70.084.059 quien obra como Director de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.195.851, Representante Legal de CONSORCIO @ R&J, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$60.631.161.006,97).
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150978 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR:	GRUPO TAPIR SAS

La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de octubre del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con los valores que efectivamente se enviaron en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA aplicando retenciones de dineros en la entrega de EPPS, entrega de dotación, insumos y faltantes en maquinaria.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente prestado, con las retenciones y descuentos, obtenidas como resultado del proceso de facturación, los cuales se relacionan en la PRE LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA y de conformidad con lo estipulado en el contrato. En el periodo 01 al 30 de octubre 2025 quedo conciliado los conceptos de incapacidades, ausentismos, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos y ANS.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 02, el cual corresponde a la suma de \$2.700.717.342 (DOS MIL MILLONES SETECIENTOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$57.417.539.440,82 (CINCUENTA Y SIETE MIL MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 5,30%

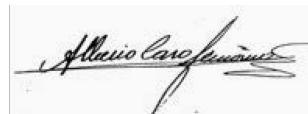
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

TATIANA CHACÓN Q.

**TATIANA JULIETH CHACÓN
QUINTERO
Representante Legal
CONSORCIO @ R&J**



**ALBEIRO CARO FERNÁNDEZ
Director de Interventoría
GRUPO TAPIR SAS**